

Santiago, 03 de junio de 2019.-

RESOLUCIÓN N°193.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los Decretos: N°309-1535/2018; N°3647/2014; y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N°007586/19.11.1993, Título V, Párrafo 5º, de la Repetición de Asignaturas, artículos 34 al 35.
- b) La solicitud de **Mónica Navarro**, de fecha 07.03.2019.
- c) El Historial Académico de la estudiante Mónica Navarro.
- d) La derivación de la Secretaría de Estudio a Jefatura de Carrera de Antropología, de fecha 18.03.2019.
- e) La derivación del Jefe de Carrera de Antropología de fecha 10.04.2019, que acepta solicitud de la estudiante.
- f) La Derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 27.05.2019, que autoriza reconsideración de eliminación académica.

RESUELVO:

Reconsiderar, en 2º oportunidad, la eliminación académica de **CATALINA IGNACIA MÓNICA NAVARRO GONZÁLEZ**, Cédula de Identidad N°17.983.655-6, estudiante de la carrera de Antropología mención Arqueología, producida el segundo semestre del año 2018, al reprobar en más del 50% de las asignaturas inscritas..


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Acerón Morales
Decano



Distribución:
1- Interesada
2- Archivo

